

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVIII	<i>Salta, 12 de Agosto de 1996</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 12 PAGINAS				

N° 14.976	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977
Tirada de 350 ejemplares ***		DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30		Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

ARTÍCULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	Pág.
M.G.J. N° 141 D del 29/07/96 - Asignación de Funciones de carácter de subrogante.....	3166
M.G.J. N° 142 D del 29/07/96 - Jubilación Ordinaria.....	3166
M.P.E. N° 143 D del 29/07/96 - Licencia Extraordinaria sin goce de haberes.....	3167
S.G.G. N° 144 D del 29/07/96 - Convalidación de designaciones de Personal.....	3167
M.S.P. N° 145 D del 29/07/96 - Jubilación Ordinaria Parcial.....	3167
S.G.G. N° 146 D del 30/07/96 - Jubilación Ordinaria.....	3167
S.G.G. N° 147 D del 30/07/96 - Jubilación por Invalidez.....	3167
S.G.G. N° 148 D del 30/07/96 - Declara Interés Provincial la XI Edición del Torneo Interprovincial de Judo II Trofeo Challenger Zvonimir Narancic.....	3167
S.G.G. N° 149 D del 30/07/96 - Licencia Especial sin goce de haberes.....	3168
S.G.G. N° 150 D del 30/07/96 - Concede Licencia sin goce de haberes.....	3168
S.G.G. N° 151 D del 01/08/96 - Aprueba Convenio de Rescisión de Contrato.....	3168
S.G.G. N° 152 D del 01/08/96 - Aprueba Convenio de Rescisión de Contrato.....	3168
S.G.G. N° 153 D del 01/08/96 - Aprueba Convenio de Rescisión de Contrato.....	3168
S.G.G. N° 154 D del 01/08/96 - Aprueba Convenio de Rescisión de Contrato.....	3168
S.G.G. N° 155 D del 01/08/96 - Aprueba Convenio de Rescisión de Contrato.....	3168
S.G.G. N° 156 D del 01/08/96 - Aprueba Convenio de Rescisión de Contrato.....	3168
M.S.P. N° 157 D del 01/08/96 - Afectación de Profesional.....	3168
M.G.J. N° 158 DC del 05/08/96 - Convalidación de Designaciones de Personal.....	3168

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 5.920 - Romano, Eduardo Rolando y Mercedes Frías de Romano - Expte. N° 38.717/70.....	3169
N° 5.915 - Pierola, Alberto; Navarro, América - Expte. N° B- 84.771/96.....	3169
N° 5.911 - Domínguez, Justino - Expte. N° B-24.071/91.....	3169
N° 5.892 - Yapura, Nicasio Fermín - Expte. N° 2B-83.034/96.....	3169
N° 5.868 - Burgos, Elvira Teodora; Mercado de Burgos, Manuel Ricardo - Expte. N° 12.251/74.....	3169
N° 5.867 - Vilte, Mario Jesús - Expte. N° B-82.024/96.....	3169

REMATES JUDICIALES

N° 5.918 - Por: María Ester Herrera - Juicio: Expte. N° B-03.749/89.....	3170
N° 5.883 - Por: Susana J. T. de Muiños - Juicio: Expte. N° B-68.203/95.....	3170
N° 5.881 - Por: Susana J. T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 2B-71.694/95.....	3170
N° 5.889 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-60.631/94.....	3171

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 5.827 - Figueroa Navamuel, Martín - Expte. N° B-84.951/96.....	3171
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 5.919 - Capilano International Argentina S.A.	3171
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 5.922 - Cornelia Ester García - Expte. N° B-81.373/96.....	3171
N° 5.879 - Disco S.A. vs. Punta, Bibiana Nora - Expte. N° B-57.829/94.....	3171

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Pág.

N° 5.888 - Unilab S.A., para el día 29/08/96.....	3172
N° 5.860 - El Salteño S.A., para el día 01/09/96.....	3172

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 5.916 - Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos, para el día 02/09/96.....	3172
--	------

ASAMBLEAS

N° 5.921 - Asociación de Agrupaciones Carnestolendas Cultural y Deportiva, para el día 04/09/96	3173
N° 5.914 - Federación Salteña de Fútbol del Valle de Lerma, para el día 24/08/96.....	3173
N° 5.913 - Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios del Norte, para el día 08/09/96.....	3173

AVISOS GENERALES

N° 5.923 - Janajman Club de Montaña, Salta - Suspende Asamblea.....	3174
N° 5.917 - Partido Demócrata Cristiano.....	3174

RECAUDACION

N° 5.924 - Del día 09/08/96.....	3174
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SIN-TETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución N° 141 D - 29/07/96 - Expediente N° 365.817/95-Cód. 52-Corresponde.

Artículo 1° - Aprobar la Disposición N° 281-P-94 emanada de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Art. 2° - Asignar a la señorita Rita Leonor Acosta, L.C. N° 4.770.804 - Nivel 4, en carácter de subrogante, las funciones del cargo Jefe de Sección Barrio El Tribuno, Area Funcional Administrativa - Función Intermedia - Función Ejecutiva Nivel IV, de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a partir del 11 de octubre de 1994 hasta el 03 de enero de 1996.

Art. 3° - El gasto que demande el reconocimiento por el período comprendido entre el 11 de octubre de 1994 hasta el 30 de noviembre de 1995, será atendido conforme lo establece el artículo 5° de la Ley N° 6.837 de Reprogramación de Deudas. A partir del 01 de

diciembre de 1995 hasta el 03 de enero de 1996, se imputará a la Jurisdicción y Partida pertinente prevista en Ley de Presupuesto vigente.

Ministerio de Gobierno de Justicia - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución N° 142 D - 29/07/96 - Expediente N° 373.227/96 - Cód. 52.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 04 de noviembre de 1995, la renuncia presentada por la señora Julia Uanus de Saravia, L.C. N° 1.258.554, Nivel 08, personal de Planta Permanente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, al cargo de Encargada Seccional del Registro Civil de El Quebrachal, Area Funcional Administrativa, Función Intermedia, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, acordada mediante Resolución N° 2024-P-95 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

Art. 2° - Déjase establecido que la liquidación de haberes adeudados a la renunciante Julia Uanus de Saravia sólo se efectivizará previa presentación del Certificado de Aptitud Psico-Física de egreso.

Art. 3° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Unidad Central de Administración de la Gobernación y Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 143 D - 29/07/96 - Expediente N° 136-512/96.

Artículo 1° - Con encuadre en el Artículo 29 de la Ley N° 5.546, conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Arq. María E. Cruz de Guzmán, D.N.I. N° 11.012.250, Jefa de Departamento de Diseño de la Dirección de Vivienda, a partir del 1° de abril de 1996 y mientras cumpla las funciones de Gerente del Programa Remodelación de Oficinas y Moblajes del Ministerio de la Producción y el Empleo, designada por Decreto N° 1.183/96.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 144 D - 29/07/96.

Artículo 1° - Con vigencia al 21 de febrero de 1996, convalidar las designaciones de los señores José Antonio Guillen y Guillermo Adrián Miller, D.N.I. N°s. 12.958.162 y 23.318.451, dispuestas por Decretos N°s. 165 y 161 de fecha 29 de febrero de 1996, respectivamente de conformidad a lo expuesto precedentemente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 145 D - 29/07/96 - Expediente N° 05.980/96 - código 127.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de julio de 1995, aceptar la renuncia presentada por el Director (I.) de Medio Ambiente dependiente de la Dirección General Programas de Salud, doctor Julio Roberto Ruiz Huidobro, D.N.I. N° 8.176.792, legajo N° 41621, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría K, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria parcial.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Director de Medio Ambiente, dependiente de la Dirección General Programas de Salud, al doctor Julio Roberto Ruiz Huidobro, D.N.I. N° 8.176.792, legajo N° 41621, según Decreto N° 1.034/96.

Art. 3° - Dejar establecido que el doctor Julio Roberto Ruiz de Huidobro, D.N.I. N° 8.176.792, no podrá percibir haberes adeudados en caso de corresponder, hasta la presentación del Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso ante la Dirección de Personal de este Ministerio.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 146 D - 30/07/96 - Expediente N° 9.467/95 - Cód. 77.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 12 de diciembre de 1995, la renuncia presentada por el señor

Manuel Chocobar, L.E. N° 7.226.626, personal de Planta Permanente de la ex-Dirección General de Familia y Minoridad, al cargo de Auxiliar de Producción - Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 2 - Categoría L - Nro. de Orden 464, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, acordada mediante Resolución N° 2.392-P-95 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

Art. 2° - Dejar establecido que la liquidación de haberes adeudados al renunciante Manuel Chocobar sólo se efectivizará previa presentación del Certificado de Aptitud Psico-Física de egreso.

Art. 3° - Tomen razón la Dirección General de Personal y Unidad Central de Administración de la Gobernación.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 147 D - 30/07/96 - Expediente N° 38.847/95 - Cód.- 69.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de noviembre de 1995, la renuncia presentada por la señora Celina Norma Pereyra, L.C. N° 6.673.700, personal de Planta Permanente de la ex-Dirección General de Promoción Social, al cargo Administrativo - Agrupamiento Administrativo, subgrupo 2 - Categoría L - N° de Orden 691, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, acordada mediante Resolución N° 2205-P-95 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

Art. 2° - Dejar establecido que la liquidación de haberes adeudados a la renunciante Celina Norma Pereyra de Royo sólo se efectivizará previa presentación del Certificado de Aptitud Psico-Física de egreso.

Art. 3° - Tomen razón la Dirección General de Personal Unidad Central de Administración de la Gobernación.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 148 D - 30/07/96.

Artículo 1° - Declarar de Interés Provincial a la XI Edición del Torneo Interprovincial de Judo "II Trofeo Challenger Zvonimir Narancic" a llevarse a cabo en esta ciudad los días 11, 12 y 13 de octubre de 1996.

Art. 2° - Dejar establecido que la citada declaración de interés provincial no erogará gasto alguno para el Estado.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución Nº 149 D - 30/07/96 - Expediente Nº 1.130/96 - Cód. 152.

Artículo 1º - Conceder a partir del 01 de marzo de 1996 Licencia Especial sin goce de haberes al señor Raúl Humberto Martínez, D.N.I. Nº 13.118.627, agente perteneciente a la planta permanente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Categoría G.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución Nº 150 D - 30/07/96 - Expediente Nº 9.509/96 - Cód. 77.

Artículo 1º - Conceder Licencia sin goce de haberes a favor de la señora Martha Esther Espada de Villalba, D.N.I. Nº 05.671.838, agente de planta permanente dependiente de la ex-Dirección General de Familia y Minoridad - Agrupamiento Enfermería - Subgrupo 1 - Categoría F, a partir del 22 de enero de 1996 y por el término de seis (6) meses.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Subsecretaría de Desarrollo Familiar y Unidad Central de Administración de la Gobernación.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 151 D - 01/08/96.

Artículo 1º - Aprobar el Convenio de Rescisión de Contrato firmado entre el señor Secretario Personal del señor Gobernador y el Ing. Carlos Eduardo Rubio Liberón, D.N.I. Nº 18.729.133 que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 152 D - 01/08/96.

Artículo 1º - Aprobar el Convenio de Rescisión de Contrato firmado entre el señor Secretario Personal del señor Gobernador y el Sr. Rogelio Federico Squerro, D.N.I. Nº 8.183.949 que como anexo forma parte del presente instrumento.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 153 D - 01/08/96.

Artículo 1º - Aprobar el Convenio de Rescisión de Contrato firmado entre el señor Secretario Personal del señor Gobernador y el Sr. José Alberto Ledesma, D.N.I. Nº 27.225.455 que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 154 D - 01/08/96.

Artículo 1º - Aprobar el Convenio de Rescisión de Contrato firmado entre el señor Secretario Personal del señor Gobernador y el Sr. Felipe Federico Geréz, D.N.I. Nº 20.232.585 que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 155 D - 01/08/96.

Artículo 1º - Aprobar el Convenio de Rescisión de Contrato firmado entre el señor Secretario Personal del señor Gobernador y el Sr. Cristián Gastón Fernández Valiña, D.N.I. Nº 22.810.634 que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 156 D - 01/08/96.

Artículo 1º - Aprobar el Convenio de Rescisión de Contrato firmado entre el señor Secretario Personal del señor Gobernador y la Sra. Sonia Graciela Juárez, D.N.I. Nº 20.556.310 que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 157 D - 01/08/96 - Expediente Nº 06.020/96 - Cód. 127.

Artículo 1º - A partir del 1º de agosto de 1996, afectar a la Dirección General Provincial del Trabajo, al doctor Alberto Adrián Avarez Bueno, D.N.I. Nº 10.493.661, legajo Nº 96.051, Jefe del Programa de Recursos Humanos del Hospital "Dr. Christofredo Jakob".

Art. 2º - Dejar establecido que el doctor Alberto Adrián Alvarez Bueno, retiene el cargo Nº 25, profesional asistente (psiquiatra) del Hospital "Dr. Christofredo Jakob" (Decreto Nº 1.034/96).

Ministerio de Gobierno y Justicia - Secretaría General de la Gobernación - Resolución Conjunta Nº 158 DC - 05/08/96.

Artículo 1º - Con igual vigencia a la dispuesta por Decreto Nº 1.629 de fecha 1º de agosto del año en curso, convalidar las designaciones de los señores Carlos María García Bez, Hugo Fermín Alarcón y Marisa Claudia de los Angeles Vázquez Rodríguez, D.N.I. Nºs. 23.079.395, 13.347.872 y 16.883.717, dispuestas por Decretos Nºs. 261, 262 y 263, de fecha

5 de febrero de 1996, respectivamente en los cargos - funciones, oportunamente acordados, para prestar servicios en la Secretaría de Prensa dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, de conformidad a lo expuesto precedentemente.

Art. 2° - La Unidad Central de Administración deberá prever la correspondiente desafectación de fondos de la Secretaría de Estado de Gobierno del

Ministerio de Gobierno y Justicia y la pertinente imputación de tales a la Secretaría de Prensa dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1°.

Los Anexos que forman parte de las Resoluciones Delegadas N°s. 151, 152, 153, 154, 155 y 156 se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 5.920

R. s/c. N° 7.301

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Romano, Eduardo Rolando y Mercedes Frías de Romano - Sucesorio" - Expte. N° 38.717/70. Cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión ya sean herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley y por ante este Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nominación a cargo del Proveyente. Salta, 29 de mayo de 1996. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Dra. Sara del Carmen Ramallo, Secretaria.

Sin cargo

e) 12, 13 y 14/08/96

O.P. N° 5.915

F. N° 87.716

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, en los autos: "Sucesorio de Pierola, Alberto; Navarro, América", Expte. N° B-84.771/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez. Salta, 07 de agosto de 1996. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 12 al 14/08/96

O.P. N° 5.911

F. N° 87.706

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación Secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados: "Domínguez, Justino s/Sucesorio" Expte. N° B-24.071/91. Cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que

dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por tres días. Salta, 29 de marzo de 1996. Jorge R. Montenegro, Secretario. Imp. \$ 25,50 e) 09 al 13/08/96

O.P. N° 5.892

F. N° 87.687

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 12ava. Nominación, en autos "Yapura, Nicasio Fermín - Sucesorio" Expediente N° 2B-83.034/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 05 de agosto de 1996. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 09 al 13/08/96

O.P. N° 5.868

R. s/c. N° 7.299

El Dr. Alberto A. García Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del Dist. Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de Burgos, Elvira Teodora; Mercado de Burgos, Manuel Ricardo (fallecido el 23/04/94)" Expte. N° 12.251/74 cita a herederos, acreedores o legatarios del causante para que dentro del término de 30 días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Eco del Norte. Metán, 15 de marzo de 1996. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo

e) 08, 09 y 12/08/96

O.P. N° 5.867

R. s/c. N° 7.298

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava

Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Vilte, Mario Jesús - Sucesorio", Expte. N° B-82.024/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 19 de junio de 1996. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Sin cargo e) 08, 09 y 12/08/96

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 5.918 F. N° 87.721

Por: MARIA ESTER HERRERA

JUDICIAL CON BASE

Una casa en calle Córdoba al 1400

El 14 de agosto de 1996 a las 18,00 horas en calle Santiago del Estero N° 147 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 6.060,80 un inmueble en calle Córdoba N° 1472, catastro N° 9.705, manzana 81b, secc. D, parcela 7. Mejoras: living, piso mosaico; salón y cocina con piso de cemento alisado, un pasillo y cuatro habitaciones; un pasillo galpón y galería cubierta, un fondo de tierra todo con techo de chapa, dos baños y un baño sin terminar y dos piezas. Habita la Sra. Regina Ruiz en carácter de cuidadora. Servicios: agua, luz, calle sin pavimentar. Ordena la Sra. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero en el juicio: "Fernández García, José Antonio; Martínez de Fernández, Graciela del Valle - Quiebra", Expte. N° B-03.749/89. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Cond. de Pago: Señal del 30% a cuenta del precio en el acto, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate, Arancel del 5% y Sellado D.G.R. 1,25% c/comprador al contado en el acto. Nota: el remate no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. María Ester Herrera, Martillero Público, IVA Resp. No Inscp.

Imp. \$ 51,00 e) 12 al 14/08/96

O.P. N° 5.883 F. N° 87.670

Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

Terreno en Cerrillos

El día 12 de agosto a las 17,00 hs. en calle Lamadrid 454, ciudad, remataré con base de U\$S 286,80, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un inmueble con todo lo clavado y adherido al suelo; identificado con Mat. 1.367 Sec. "E", Manz. 110; Parc. 4 Departamento de Cerrillos - Según datos obtenidos de la respectiva cédula parcelaria. Se encuentra libre

de ocupantes, ubicado en Villa Esperanza en la esquina formada por las calles Paraguay y el antiguo camino a Rosario de Lerma. Terreno de 12 m. de frente por 53 m. de fondo aprox. Ordena el Dr. Sergio Miguel Angel David del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación - en juicio seguido contra: "Gorrini Martínez, Juan Carlos - Ejecutivo - Expte. N° B-68.203/95. Señal 30% en el acto y en efectivo a cuenta del precio, el 70% restante dentro de los cinco (5) días de haberse aprobado la subasta. Más el 5% de Arancel de Ley y el 50% del Sellado de Rentas (2,5%) a cargo del comprador en el acto del remate. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación tres (3) días en Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Informes a la Mart. en el Tel. 21-5882. IVA Responsable No Inscripto. S.T.M. Martillero Público. Imp. \$ 51,00 e) 08, 09 y 12/08/96

O.P. N° 5.881

F. N° 87.671

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

Tres terrenos en B° Santa Lucía

El día 12 de agosto a las 17,15 hs. en calle Lamadrid N° 454 de esta ciudad, remataré los Derechos y Acciones de los siguientes terrenos del Barrio Santa Lucía: La matrícula N° 105.411 Sec. "L", manz. 197, parc. 003 con 12,50 m. de fte. y 13,12 de contrafte. con base de \$ 1.528,52, correspondiente a las 2/3 de la valuación fiscal. Ubicado en calle Santa Oliva N° 2319. La matrícula N° 105.412, contigua a la anterior, sec. "L", manz. 197, parc. 004 con 10 m. de frente y 10 m. de contrafte., con base de \$ 1.236, correspondiente a las 2/3 de la valuación fiscal. Ubicado en calle Santa Oliva N° 2.329 y la matrícula N° 105.413, parc. 005 con 10 m. de frente y 10 m. de contrafrente con la base de \$ 1.236, correspondiente a las 2/3 de la valuación fiscal. Ubicado en calle Santa Oliva N° 2339. Según datos obtenidos de la respectiva cédula parcelaria. Ordena la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación en juicio seguido contra: Comnoa Construcciones S.R.L. Ejecución de Sentencia en Expte. N° 2B-43.058/93 - Expte. N° 2B-71.694/95. Señal 30% en el acto y a cuenta de precio, el 70% dentro de los cinco (5) días de haberse aprobado el remate con más 5% de Arancel de Ley y el pago del Sellado de Rentas (1,25%) a cargo del comprador en el acto del remate y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil, publicación tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en el Juzgado C. y C. 11ª Nominación y/o a la Sra. Martillero en el Tel. 21-5882. IVA Responsable No Incripto. S.T.M. Martillero Público.

Imp. \$ 51,00

e) 08, 09 y 12/08/96

O.P. N° 5.889

F. N° 87.682

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL - BASE \$ 6.153,71

Casa en B° 20 de Febrero

El día 13 de agosto de 1996, a las 18,15 hs. en Alsina 1035 ciudad, remat. con la base de \$ 6.153,71. corresp. a las 2/3 part. de su V. F. el Inmueble Identificado. Mat. 16.198, Secc. G, Manz. 23a, Parc. 10 Dpto. Cap.-01. Mide fte. 9m. x 28,485m. fdo. Sup. s/m. 256,37 m2 Lim. N. lote 23 y parte del 22, S. Pje. Cnel. N. Arias, E. Lote 9 y O. lote 11. Plano 828, según datos obt. de la resp. céd. parc. Se enc. ubic. en Pje. Coronel Nicanor Arias N° 1.952, alt. 12 de octubre al 1900, entre Junín y Pedernera de B° 20 de Febrero de esta ciudad. Consta de porch de entrada c/piso cerámico y portón de hierro forjado; comedor c/piso cerám. cocina-comedor c/revest. de azulej; 3 dormitorios (dos de ellos con hueco para placard); baño de 1ª instalado c/paredes azulej., lavad. descub. Todo esto con piso granito. Luego garage c/portón metal. y vidrio en pte. superior. Al fondo una habit. c/techo de chapa y piso cemento, lo mismo que el garage y el patio descubierto. Toda la construcc. c/techo de losa, mat. de 1ª, carp. de mad. y en buen estado. Ventana a la calle c/reja de hierro. Vereda de mosaico. Totalmente tapiada. Pavimento. Todos los serv. inst. portero eléctrico. Se enc. ocup. por el demand. y su flia. en cal. de propiet. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 8ª Nom., Dr. Víctor D. Ibáñez, Secret. Dra. Isabel López F. de Canónica, en juicio seg. contra: "Bautista, Tomás Regino - Ejec. Hipotecaria", Expte. N° B-60.631/94. Forma de pago: 30% del precio total obt. con más 5% Arancel de Ley y 1,25% Sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los cinco días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Alsina 1035 Tel. 210832 por la tarde o al 240330 desp. de las 21 hs. J.R.C. de M. - Mart. Público - IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 81,00

e) 08, 12 y 13/08/96

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 5.827

F. N° 87.585

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Figueroa Navamuel, Martín s/Inscripción de Martillero" - Expte. N° B-84.951/96, cita y emplaza por el término de ley, mediante edictos que se publicarán por ocho días, a formular oposición en los presentes autos conforme lo dispuesto por el Art. 2º de la Ley 3.227. Salta, 11 de julio de 1996. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 06 al 15/08/96

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 5.919

F. N° 87.725

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que el día 22/04/96 se decretó la apertura del concurso preventivo de "Capilano International Argentina S.A.". designándose síndico a la Contadora Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en la calle Agüero 1290, piso 4º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 1996. Asimismo, se convoca a los acreedores a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de abril de 1997, a las 10,30 horas, si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en la LC. 45. El vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 25 de abril de 1997. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LC los días 29/11/96 y 13/02/97, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta. Buenos Aires, agosto 07 de 1996. Claudio A. Galli, Secretario. Imp. \$ 42,50 e) 12 al 16/08/96

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 5.922

F. N° 87.736

El Dr. Alberto Saravia, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría Doctora Teresa López, en autos "García, Cornelia Ester s/Cancelación de Título", Expte. N° B-81.373/96 ordena publicación 3 días fallo: "Salta, 30 de julio de 1996. Y Vistos... Resuelvo: I) Declarar la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo N° 0320188, por la suma de \$ 2.135,27, con vencimiento al 30 de noviembre de 1995, a nombre de Cornelia Ester García... III) Autorizar el pago del certificado por capital e intereses devengados por renovación, a la actora si no hubiera oposición luego de transcurridos 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación...". Salta, 06 de agosto de 1996. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria. Imp. \$ 25,50 e) 12 al 14/08/96

O.P. N° 5.879

F. N° 87.668

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza a la Sra. Bibiana Nora Punta, en autos caratulados: "Disco S.A. vs. Punta,

Bibiana Nora - Sumario por Cobro de Pesos - Embargo Preventivo" - Expte. N° B-57.829/94 para que en el plazo de seis (6) días, comparezca a contestar la demanda bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio.

Publíquese Edictos por el término de tres (3) días. Salta, 08 de julio de 1996. Fdo.: Dra. Sara del Carmen Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 08 al 12/08/96

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 5.888

F. N° 87.677

UNILAB S.A.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de agosto de 1996 a horas 18 el primer llamado a convocatoria; y a horas 19 el segundo llamado a convocatoria en el local de calle Balcarce N° 439 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1°) Análisis del Estado Contable del ejercicio 1995. Su tratamiento.
- 2°) Gestión del Directorio, -informe a asociados-.
- 3°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

Salta, 07 de agosto de 1996

Imp. \$ 85,00

e) 08 al 14/08/96

O.P. N° 5.860

F. N° 87.637

EL SALTEÑO S.A.

Asamblea General Ordinaria

El Directorio de T.A. El Salteño S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 01 de setiembre de 1996 a horas 9,00 en la Sede Social de

calle Héctor Supice Sede N° 22/26 - B° Autódromo, Salta, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto y dispuesto en la normativa de Ley 19.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
- 3°) Lectura y consideración del Balance General, Estados de Resultados demás cuadros anexos y distribución de excedentes; Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, todo por el Ejercicio Económico finalizado el 31/12/95.
- 4°) Informe especial del Consejo de Vigilancia.
- 5°) Determinación de honorarios del Honorable Directorio y Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio 1995.
- 6°) Consideración de la actuación del Directorio y Consejo de Vigilancia.
- 7°) Remoción del Consejero Luis Nadal y en su caso designación de un (1) miembro del Consejo de Vigilancia Titular.
- 8°) Nombramiento de un Director Suplente.

Celestino Pérez

Vice-Presidente

Imp. \$ 85,00

e) 07 al 13/08/96

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 5.916

F. N° 87.717

ASOCIACION SALTEÑA DE INGENIEROS AGRONOMOS

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de setiembre de 1996, a las 19 hs. en su sede, sita en Mitre N° 821 de esta ciudad en la que se tratarán los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior, con lo observado por Inspección General de Personas Jurídicas.

- 2°) Consideración de Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio 1995.
- 3°) Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4°) Renovación parcial de autoridades.

Por 2 años:

Vicepresidente

Tesorero

Vocal 2° Titular

Vocal 1° Suplente

Organismo de Fiscalización Suplente

Por 1 año:

Vocal 2° Suplente

5°) Consideración de la reforma de nuestro Estatuto.

6°) Designación de dos miembros para firmar el acta.

Ing. Agr. Susana Krieger **Ing. Agr. María E. Toncovich**
 Secretaria Presidente
 Imp. \$ 12,50 e) 12/08/96

ASAMBLEAS

O.P. N° 5.921 F. N° 87.730

ASOCIACION DE AGRUPACIONES CARNESTOLENDAS CULTURAL Y DEPORTIVA

Asamblea General Extraordinaria

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la comisión directiva convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día miércoles 04 de setiembre a Hs. 20 en el local sito en calle Santa Fe N° 1.000 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Consideración de Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Ejercicios años 1993 al 1995, Memoria.
- 3°) Renovación de Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.
- 4°) Consideración de cuota Social.
- 5°) Transcurrida 1 hora después de la fijada en la convocatoria, se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes y su decisión será irrevocable.

Héctor Ramón Vera **Juan Félix Durán**
 Secretario Presidente
 Imp. \$ 6,50 e) 12/08/96

O.P. N° 5.914 F. N° 87.714

LIGA DE FUTBOL - VALLE DE LERMA

Asamblea Ordinaria

De conformidad a lo resuelto por el Consejo Directivo en reunión del 26 de julio de 1996 y lo establecido por el Art. 17 de los Estatutos, convócase a los señores Delegados de los Clubes afiliados, a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de agosto de 1996 a horas 16,00 en la Sede de la Liga de Fútbol del Valle de Lerma, sito en Libertad N° 155 de esta localidad a los efectos de tratar los siguientes componentes del

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de una Comisión para estudiar los poderes presentados por los señores delegados.

2°) Designación de los Delegados para firmar el Acta de la Asamblea.

3°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

4°) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio 1995 e Informe del Organó de Fiscalización.

5°) Consideración del Cálculo de Recursos y Presupuesto para el Ejercicio 1996/1997.

6°) Elección de Presidente, Secretario y Tesorero de la Liga, período 1996/1998.

7°) Designación del Organó de Fiscalización.

8°) Elección del Presidente del Tribunal de Penas.

9°) Consideración de amnistía y/o conmutación de penas para jugadores, dirigentes y Cuerpo Técnico sancionados.

10) Determinar categoría de los Clubes para Div. "A" y "B" del Torneo Selectivo años 1995 y 1996.

Cerrillos (Salta) 08 de agosto de 1996.

Héctor G. Flores **Oscar A. López**
 Secretario Presidente

Art. 15.- La asamblea sesionará con la asistencia de más de la mitad de los Delegados, hasta media hora después de la fijada. Con una hora de tolerancia, si no obtuviera número reglamentario, La Asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de Delegados presentes.

Imp. \$ 6,50 e) 12/08/96

O.P. N° 5.913 F. N° 87.709

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS DEL NORTE

Asamblea General

El Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios del Norte, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de setiembre del año 1996 a partir de las 10,00 horas en la sede social calle Paraguay s/N° de la ciudad de Embarcación para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio económico correspondiente al período 1° de julio del año 1995 al 30 de junio de 1996.
- 3°) Elección total de la Comisión Directiva, con mandato por dos años.
- 4°) Designación de dos socios para firmar el acta.

Víctor Cayón **Manuel H. Tahuil**
 Secretario Presidente
 Imp. \$ 6,50 e) 12/08/96

AVISOS GENERALES

O.P. N° 5.923 F. N° 87.734

JANAJMAN
Club de Montaña

Asamblea Anual Ordinaria

El Club de Montaña JANAJMAN informa a sus asociados que la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 14 de agosto de 1996 a horas 20,30 en el salón principal de la Fundación del Banco del Noroeste, sito en calle Gral. Güemes 434 1er. piso, queda suspendida hasta nuevo aviso.

Enrique Pantaleón
Presidente

Imp. \$ 21,00 e) 12/08/96

O.P. N° 5.917 R. s/c. N° 7.300

**PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO -
DISTRITO SALTA**

La Junta Ejecutiva Provincial del Partido Demócrata Cristiano Distrito Salta, convoca a sus

afiliados a elecciones internas a celebrarse el día 08 de setiembre de 1996 de 9,00 a 18,00 horas para cubrir la totalidad de los cargos de los órganos del Partido: Junta Ejecutiva Provincial; Convencionales, Provinciales y Nacionales; Juntas Departamentales de: Capital, Cerrillos, Rosario de Lerma, Chiocoana, Gral. Güemes, Orán, San Martín, Metán, Rosario de la Frontera y Anta. El Tribunal Electoral está constituido por José Gambacorta, Ariel Calamaro y Daniel Maghera y el domicilio será fijado en calle San Luis N° 1096 - Salta.

María Delia Rufino

J.E.P. Presidente P.D.C.

Sin cargo e) 12/08/96

RECAUDACION

O.P. N° 5.924

Saldo anterior	\$ 96.300,33
Recaudación del día 09/08/96.....	\$ 232,10
TOTAL	\$ 96.532,43



SALTA